



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2010-00779-00

A efectos de continuar con los trámites de instancia, esta judicatura **requiere nuevamente a la parte demandante** para que cumpla con la carga procesal ordenada en auto anterior, fechado al 25 de agosto de 2023 (A.38).

Por el centro de servicios, remítase a la parte demandante el link de acceso al expediente, para la consulta de piezas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.150 del 04 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 5)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02ad85ffb639ffb766cae32ab8a557a81677c9cf22d06f653b54a463506d9160**

Documento generado en 03/10/2023 08:37:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>